

RESOLUCIÓN N° 111
(abril 25 del 2019)

“Por la cual se extiende el plazo establecido para el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente de la E.S.E. Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad para el periodo Mayo de 2019 – Mayo de 2021”

La suscrita Gerente la E.S.E. Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, constitucionales y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la resolución No 006 de enero 4 del 2019, se dio apertura al proceso de convocatoria para la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente de la E.S.E. Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, para el periodo Mayo de 2019 – Mayo de 2021.

Que a efectos de cumplir con la designación los dos representantes y suplentes de los empleados ante el respectivo Comité, fue establecido en el numeral segundo de la resolución antes referida. el día jueves 25 de Abril del 2019, como fecha para la celebración de la respectiva jornada de elección.

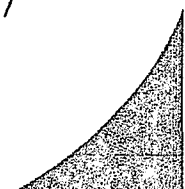
Que en data 24 de abril del año en curso fue radicado en la sede administrativa de esta entidad, memorial suscrito por los empleados AIDA LUZ BOLÍVAR GÓMEZ, ANTONIO JOSÉ TORRES GUETTE, YEISMI JAIR GRAVINI ESCORCIA y CARLOS FEDERICO VISBAL JIMÉNEZ, a través del cual comunicaron su decisión de retirar su postulación como candidatos para el proceso de elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la E.S.E. Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad.

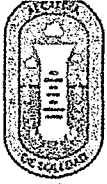
Que en atención a la decisión adoptada por parte de cuatro (4) de los aspirantes, no es posible cumplir con el proceso de elección en la fecha programada para tales fines; por lo cual se hace necesario extender el plazo establecido en la resolución No 006 de enero 4 del 2019.

En mérito de lo expuesto, se

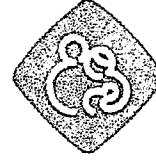
RESUELVE

PRIMERO: EXTIENDASE hasta el día 10 de mayo de 2019, el periodo establecido en la resolución No 006 de enero 4 del 2019, para la elección de los representantes ante Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente para el periodo de Mayo de 2019 – Mayo 2021.





ALCALDÍA DE
SOLEDAD



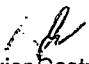
HOSPITAL
DE SOLEDAD
MATERNAL INFANTIL
Soledad Saludable

SEGUNDO: FÍJESE para la celebración de la jornada de elección de los representantes de los empleados ante Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, el día 10 de mayo de 2019, en horario de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., para lo cual deberán acercarse a las instalaciones en la sede administrativa ubicada en el Barrio Costa Hermosa de esta Municipalidad.

TERCERO: Una vez surtido el proceso de designación de los respectivos representantes, dar continuidad y celeridad al proceso conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente de la E.S.E. Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, para el periodo Mayo de 2019 – Abril de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ROSA MADERA SÁNCHEZ
Gerente


Proyectó: Javier Castro Povea - Abogado Externo.
Aprobó: Edgar Reyes Truyol – Jefe de Talento Humano.

